ACTA DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2012 – ID N° 241597
"CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUROS AD REFERENDUM"

En la ciudad de Villarrica, Departamento del Guairá, República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día veinte de Junio del año dos mil doce, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 05/2012, llamada por la Gobernación de Guairá para la Contratación de Servicio de Seguros Ad Referéndum, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros de la misma, Lic. Silvia Elizabeth Antar Benítez, Abog. Esteban Coronel y el Abog. Alfredo S. Celano.

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que en fecha 19 de Junio de 2012, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, con la participación de los siguientes oferentes:

1) **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:** Presenta oferta de **Gs. 101.754.000.- (Guaraníes Ciento un millones setecientos cincuenta y cuatro mil).**
2) **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES ASUR:** Presenta oferta de **Gs. 112.000.000.- (Guaraníes Ciento doce millones).**

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos establecidos en los Criterios de Evaluación (IAO 34) del P.B.C., se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTOS	ALFA S.A.	ASUR S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc."***

OFERENTES	COSTO DE OFERTA
ALFA S.A.	Gs. 101.754.000.-
ASUR S.A.	Gs. 112.000.000.-

Por lo que atendiendo al cuadro comparativo de precios, que constan en el acta anexa y que forman parte de la presente, se toma la oferta presentada por:

ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, la que es analizada en detalle, conforme a las especificaciones técnicas del llamado de referencia.

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, para lo cual se selecciona provisoriamente la oferta cuyo precio total es el más bajo se ajusta al monto referencial del llamado, con el siguiente resultado:

Documentaciones solicitadas	OFERENTE: ALFA S.A.

Copia simple de los balances fiscales de los ejercicios 2009, 2010 y 2011.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, actualizado	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5)	Cumple
Experiencia: a) Para determinar la experiencia el Oferente deberá demostrar haber realizado los servicios objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de servicios similares a lo solicitado en este llamado, para la cual se considerarán los siguientes documentos (Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones, de servicios similares a lo propuesto, por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado. b) Carta de referencia de tres clientes como mínimo (instituciones públicas y privadas) a quienes prestaron servicios similares a lo solicitado en el presente llamado. c) El oferente igualmente deberá presentar un listado de los talleres (Nombre, Dirección y teléfono) con los cuales se podrá trabajar en caso de siniestros (Villarrica/Asunción).	Cumple Cumple Cumple
Capacidad Financiera: Ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad requeridos en el o los niveles elegidos. **Margen de Solvencia:** ✓ Coeficiente: **1,00** (al 30 de Junio del 2011) **Condiciones Financieras:** ✓ Patrimonio Propio No Comprometido (al 30 de Junio del 2011). En ningún caso inferior a Gs. **3.000.000.000.** (Guaraníes Tres mil millones) ✓ Fondo de Garantía (al 30 de Junio del 2011). En ningún caso inferior a Gs. **2.000.000.000** (guaraníes Dos mil millones) ✓ Disponibilidades (al 30 de Junio del 2011). En ningún caso inferior a Gs. **1.000.000.000** (guaraníes mil millones). ✓ Cantidad de Reaseguradores: **2** (dos) ✓ Calificaciones de los Reaseguradores: BB Standard & Poor's.	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

Criterios Económicos: Los oferentes deberán presentar Balance Impositivo de los tres últimos años; debiendo igualmente presentar los siguientes índices calculados de la siguiente manera: 1. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011) 2. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2009-2010-2011) 3. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad antes de impuestos con respecto al Activo total El promedio en los últimos 3 años (2009-2010-2011), no deberá ser negativo.	Cumple Cumple Cumple
Capacidad Técnica a) Constancia de la Visita e Inspección del Riesgo, cuya cobertura forma parte del objeto de este llamado. **La visita técnica será obligatoria**, conforme lo dispone la **Circular DNCP N° 10/09** de fecha 19/03/2009. A ese efecto los oferentes deberán presentarse en el Departamento de Patrimonio de la Gobernación de Guairá, sito en la calle General Díaz y San Roque González, el día 11 de Junio de 2012 a las 9:00 horas.	Cumple

Del análisis de su oferta este Comité concluye, de conformidad a lo establecido al Art. 61 numeral 3. del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, que en su última parte reza: ***" Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación",*** por lo que en atención a lo analizado con los documentos de Contratación del presente Llamado y al examen de la evidencia documental presentada por el mencionado oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta mencionada se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2012 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUROS AD REFERENDUM"**, a la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** por la suma de **Gs. 101.754.000.- (Guaraníes Ciento un millones setecientos cincuenta y cuatro mil).**

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. SILVIA ANTAR
Miembro Comité Evaluador

ABOG. ESTEBAN CORONEL
Miembro Comité Evaluador

GOBERNACION DEL GUAIRA · CULTURA DE TRANSPARENCIA · Comité Evaluador de Contrataciones

ABOG. ALFREDO S. CELANO
Miembro Comité Evaluador